Verificaciones Industriales de Andalucía, S.A.
CONSEJERÍA DE HACIENDA, INDUSTRIA Y ENERGÍA

INFORME DE LA UNIDAD DE COMPRAS

MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS MANUALES, AUTOMÁTICAS Y BARRERAS PARA TODOS LOS CENTROS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL

N° de expediente:	CT340-19-199
Referencia de Publicación:	2019-0000018707
Tipo de Contrato:	SERVICIOS
Importe de Licitación:	34.949,85 €
Importe (IVA incluido):	42.289,32 €
Valor Estimado:	34.949,85 €
N° de Lotes:	1
Fecha publicación de Licitación:	01/03/2019
Fin plazo presentación de Oferta:	08/03/2019
Duración del contrato:	6 Mes/es
Adjudicatario Prupuesto:	ELECTROMECÁNICA ANDALUZA S.L.

1. OBJETO

El objeto del presente informe es analizar y valorar las propuestas presentadas para la licitación relativa al "CONTRATO DE SERVICIOS MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE PUERTAS MANUALES, AUTOMÁTICAS Y BARRERAS PARA TODOS LOS CENTROS DE ANDALUCÍA OCCIDENTAL" tramitado mediante expediente n.° CT340-19-199, con la finalidad de clasificarlas, determinar el cumplimiento de los requisitos exigidos en los Pliegos que rigen la licitación, teniendo en cuenta la valoración técnica aportada por la Unidad Gestora, y proponer al correspondiente adjudicatario.

2. REQUISITOS

2.1 REQUISITOS ADMINISTRATIVOS

Los licitadores cumplen los requisitos administrativos recogidos en la cláusula 2.5 del PCAP, mediante la declaración jurada debidamente firmada que consta como Anexo I del PCAP mediante lo establecido en el punto 1° del "modelo de oferta".

2.2 REQUISITOS TÉCNICOS

Los requisitos técnicos establecidos en los pliegos publicados que rigen esta licitación, son valorados en el informe de la unidad técnica emitido en fecha 23-04-19

2.3 REQUISITOS ECONÓMICOS

Las ofertas presentadas no podrán superar el importe de licitación.

3. OFERTAS PRESENTADAS, IMPORTES E INCIDENCIAS

EMPRESAS PRESENTADAS	IMP. OFERTADO	IMP. LICITACIÓN	REQUISITOS	DESCRIPCIÓN
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA S.L.	29.887,35 €	34.949,85 €	CUMPLE	

4. EXCLUSIONES

En base al cumplimiento de los requisitos técnicos y económicos, se concluye lo siguiente:

No se producen exclusiones.

5. PUNTUACIÓN ECONÓMICA Y CLASIFICACIÓN

El criterio de valoración que se ha establecido en el CUADRO RESUMEN para el presente procedimiento es:

PUNTUACIÓN TOTAL		
Oferta Económica	100 ptos	PT = ΣPec.
Oferta Técnica	0 ptos	

PUNTUACIÓN ECONÓMICA		
Criterio Económico 01:	100 ptos	Pec.01 = (1 – (B-A)/A) x N

Donde:
P: es la puntuación que corresponderá a la oferta que se valora.
B: es la oferta del licitador que se valora.
A: es la oferta económica más baja presentada.
N: son los puntos o porcentaje máximo para el criterio que se puntúa.

EMPRESAS PRESENTADAS Y QUE CONTINUAN EN LA LICITACIÓN	UNIDADES	IMPORTE UNITARIO	IMPORTE TOTAL	PUNTUACIÓN ECONOMICA	PUNTUACIÓN TOTAL
ELECTROMECÁNICA ANDALUZA S.L.	1	29.887,35 €	29.887,35 €	100,0 Ptos	100,00 Puntos

PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN

ELECTROMECÁNICA ANDALUZA S.L.	1	29.887,35 €	29.887,35 €	100,00 Puntos	100,00 Puntos

6. ESTUDIO DE OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS.

No se establecen criterios para ofertas anormalmente bajas.

7. CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ADMINISTRATIVOS EXIGIDOS

Para acreditar el cumplimiento de los requisitos administrativos exigidos en el PCAP, al licitador que ha obtenido la máxima puntuación se le ha solicitado la siguiente documentación:

1	**OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**	
1.1	Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
1.2	Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía, justificativa de la inexistencia con la Administración Autonómica de deudas de naturaleza tributaria en periodo ejecutivo o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
1.3	Justificante de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas y al corriente en el pago del mismo, aportando al efecto copia de la carta de pago del último ejercicio, a la que se acompañará una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado impuesto. En caso de estar exento de este impuesto presentarán declaración justificativa al respecto.	SI
2	**Obligaciones con la Seguridad Social**	
2.1	Certificación positiva expedida, por la Tesorería de la Seguridad Social, de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social, o declaración responsable de no estar obligado a presentarlas.	SI
3	**Otra Documentación**	
3.1	Copia simple de la Escritura de Constitución, en la que debe constar una relación directa e inequívoca entre el objeto social de la empresa y el objeto de la presente licitación, si es persona jurídica.	SI
3.2	Fotocopia del DNI en caso de empresario individual compulsada.	SI
3.3	Copia simple de la escritura de otorgamiento de poderes a favor de la persona que actúe como apoderado/a o representante legal, así como de su N.I.F. y certificado de inscripción en el Registro Mercantil con fecha de expedición no superior a 2 meses	SI
3.4	Certificados que acrediten la constitución y vigencia de los seguros indicados en el CUADRO RESUMEN	SI

3.5	Caso de que el licitador se haya presentado en UTE, escritura pública de constitución de la UTE, así como el CIF correspondiente, quedando los empresarios que compongan dicha Unión obligados solidariamente ante VEIASA, quienes deberán nombrar un Representante o Apoderado único, con poderes bastantes para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones que se deriven del Contrato hasta su extinción, sin perjuicio de la existencia de poderes mancomunados que puedan otorgar la empresas para cobros y pagos.	N/A
3.6	Certificado de titularidad bancaria el contratista dispone de una cuenta en la entidad y que es titular de la misma.	SI
4	licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía	
4.1	Conforme a lo establecido en el Art. 96.2 de la LCSP, para los **licitadores inscritos en el Registro de Licitadores del Estado o de la Comunidad Autónoma de Andalucía**, la mera presentación del certificado de dicha inscripcion les eximirá de la presentación de la documentación indicada en los cinco primeros puntos anteriores, siempre que expresamente conste en dicho certificado la información especificada en estos apartados y que el mismo vaya acompañado de una declaración responsable en la que se manifieste que los datos registrados no se han alterado.	N/A

7. CONCLUSIONES

Se propone a la empresa ELECTROMECÁNICA ANDALUZA S.L. como adjudicataria del contrato licitado, por presentar la oferta con mejor puntuación y acreditar los requisitos administrativos exigidos.

En Sevilla, a 24 de abril de 2019

Claudio González Alpériz
Jefe de la Unidad de compras

CONSEJERIA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO
Verificaciones Industriales de Andalucía
JUNTA DE ANDALUCIA
Servicios Centrales
6
Sevilla